



BUIN, 19 DIC 2018

DECRETO ALC. N° 3350 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5,12 y 63 letras i) y j) y II) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 70°, 72° y 97° Letra e) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el Sr. Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, Don Juan Astudillo Araya en el sentido de dictar resoluciones relativas a personal Municipal.
- 2.- La resolución que instruye decretar Horas Compensatorias a los funcionarios Municipales que efectuaron Horas extraordinarias durante el mes de Noviembre de 2018.

DECRETO

Autorícese descanso compensatorio a los Funcionarios Municipales como compensación a horas extraordinarias efectuadas y no canceladas el mes de Noviembre de 2018, según el siguiente detalle:

RUT	TRABAJADOR	PERIODO	REALIZADAS Y NO PAGADAS		A COMPENSAR HORAS
			25%	50%	
	ASTUDILLO ARAYA JUAN RODRIGO	nov-18	28		25
	BENAVIDES QUIÑÍÑO CHERIE	nov-18	3	42	66
	CONTRERAS GUTIÉRREZ OSCAR IGNACIO	nov-18	34		25
	DIAZ RIVEROS CECILIA ANGELICA	nov-18	3		3
	FERNANDEZ FIGUEROA JONATHAN PATRICIO	nov-18	18		22
	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ LIZ PAMELA	nov-18	8		10
	GUTIERREZ MUÑOZ PABLO CRISTOBAL	nov-18	14		17
	IBACACHE GÓMEZ GUILLERMO ALEJANDRO	nov-18	13		16
	MARTINI GORMAZ GERÓNIMO FRANCISCO	nov-18	16		20
	SANGUINETTI CACERES NATALIA IGNACIA	nov-18	10		12
	SILVA LOPEZ ANA MARIA	nov-18	11		13
	STAGNO SILVA MARINA PAOLA	nov-18	10		12
	VARGAS SANDOVAL NANCY VIVIANA	nov-18	22		27
	ZÚÑIGA SILVA VÍCTOR EDUARDO	nov-18	16		20

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/jcm
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos humanos